

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se nombra Alférez de Navío provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo General de la Armada al Cabo primero D. Enrique Izquierdo Pascal, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Pág. 842.

Admisión provisional.—Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se admite provisionalmente en la Milicia Naval Universitaria, para la Especialidad y Cuerpo Patentado de Infantería de Marina, a los estudiantes de la carrera de Derecho que se citan.—Página 842.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 23 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Rafael Alvarez de Contra.—Página 842.

Otra de 23 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Francisco García-Abrines Calvo.—Página 842.

Otra de 23 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Víctor Rocha Romeo.—Página 842.

Bajas.—Orden de 23 de mayo de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Baltasar Mendoza Jiménez.—Páginas 842 y 843.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

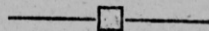
Ascensos.—Orden de 27 de mayo de 1952 por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Jefes y Oficiales que se mencionan.—Página 843.

Destinos.—Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta (E) don Luis Jurado Centurión.—Página 843.

Otra de 26 de mayo de 1952 por la que se dispone cambio de destinos del Capitán Médico D. Pedro Benito Escudero Solano y Teniente Médico D. José María Mengs Felipe.—Página 843.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de la Marina.—Orden de 25 de mayo de 1952 por la que se conceden dichos aumentos de sueldo por quinquenios al personal que se reseña.—Págs. 843 y 844.



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Orden Ministerial.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Alférez de Navío provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo General de la Armada al Cabo primero (Piloto de Vapor), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1951 (D. O. número 259), don Enrique Izquierdo Pascal.

Asimismo se dispone efectúe en la Primera División de la Flota (Ferrol del Caudillo) las prácticas establecidas en el artículo 31 del citado Reglamento, en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de junio al 1.º de octubre próximos, de acuerdo con lo determinado en la disposición ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 54).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Admisión provisional. — Orden Ministerial. — A propuesta de la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se amplía la Orden Ministerial de 28 de abril último (D. O. núm. 100) en el sentido de que se admite provisionalmente en dicha Organización, para la Especialidad y Cuerpo Patentado de Infantería de Marina, y en las mismas condiciones que en dicha disposición ministerial se especifican, a los estudiantes de la carrera de Derecho que a continuación se reseña:

- D. Enrique Areilza Churruca.
- D. Manuel Fernández-Bugallal Barrón.
- D. José García Rostán.
- D. Fernando Serrano Monteavaro.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—Orden Ministerial.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Milicia el Cabo primero declarado "apto" para ingresar en su día en la Reserva Naval Rafael Alvarez de Contra, con pérdida de la aptitud reconocida, quedando obligado a completar con el citado empleo de Cabo primero el mismo tiempo de servicio en filas que hayan cumplido los de su reemplazo, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Por haber abandonado los estudios de Náutica, por los cuales ingresó en la Milicia de la Reserva Naval, se dispone cause baja en la misma el Cabo primero declarado "apto" para ingresar en su día en la Reserva Naval Francisco García-Abrines Calvo, con pérdida del empleo y de la aptitud para ingresar en la Reserva Naval, quedando obligado a cumplir el mismo tiempo de servicio en filas que hayan servido los de su reemplazo, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

Se incorporará a filas inmediatamente en la fecha y destino que ordene el Servicio de Personal, no siendo necesario que efectúe el período de instrucción en los Cuarteles destinados al efecto, por haberlo ya realizado en calidad de Alumno de la Milicia.

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— A petición del interesado, se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero declarado "apto" para ingresar en su día en la Reserva Naval Víctor Rocha Romeo, con pérdida de la aptitud reconocida, quedando obligado a completar con el citado empleo de Cabo primero el mismo tiempo de servicio efectivo en filas que hayan cumplido los de su reemplazo, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Milicia el Cabo primero Baltasar Mendoza Jiménez,

con pérdida del empleo, debiendo completar como Marinero el mismo tiempo de servicio en filas que hayan cumplido los de su reemplazo, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

Se incorporará a filas inmediatamente en la fecha y destino que ordene el Servicio de Personal, no siendo necesario que efectúe el período de instrucción en los Cuarteles destinados al efecto, por haberlo ya realizado en calidad de Alumno de la Milicia.

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Como consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Vicealmirante Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, y sus resultas, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º del actual, a los Jefes y Oficiales siguientes, primeros en sus respectivas Escalas que se hallan cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonados a continuación de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitanes de Fragata D. Luis Cadarso y González y (S) don Luis Huerta de los Ríos.—A continuación del Capitán de Navío (S) don José Ramírez Martínez, por el orden que se cita.

Capitán de Corbeta (T) don José Moscoso del Prado.—A continuación del Capitán de Fragata (A) don Pedro Recacho Eguía.

Teniente de Navío (E) don Juan Donapetry Orts. A continuación del Capitán de Corbeta (H) don Manuel Ollero de la Rosa.

Alférez de Navío (S) don Luis Sanz de Andino y Rolandi.—A continuación del Teniente de Navío D. Fernando Gómez-Pamo y López.

El Capitán de Fragata D. Luis Cadarso y González continuará en la situación de "supernumerario", sin número en el escalafón.

No ascienden los Tenientes ni Alféreces de Navío que preceden a los interesados por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta (E) don Luis Jurado Centurión.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

— Se dispone los cambios de destino de los Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan:

Capitán Médico D. Pedro Benito Escudero Solano.—Cesa en el minador *Eolo* y embarca en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Teniente Médico D. José María Mengs Felipe.—Cesa en el crucero *Almirante Cervera* y embarca en el minador *Eolo*.—Forzoso.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad. Sres. ...

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos de quinquenios al personal civil contratado al servicio de la Marina.—Orden Ministerial.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 1 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de la Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las

liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que, a partir de dichas fechas, se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vi-

gente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71).

Madrid, 25 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Mayordomo.	D. Pedro Barceló Martorell.	511,00	2 quinquenios	1 junio 1949
Peón Ord. ^o (Lim- piadora)	Doña Engracia Díaz Hidalgo.	511,00	2 quinquenios	1 enero 1951
Otra.	Doña Natividad Santos Moreno.	511,00	2 quinquenios	1 junio 1949
Otra.	Doña Vidalina Magadán Villarmide (1).	255,50	1 quinquenio.	1 enero 1950
Otra.	Doña Jesusa Vergara Eguiluz.	255,50	1 quinquenio.	1 enero 1951
Otra.	Doña Paulina Magán de la Sierra.	255,50	1 quinquenio.	1 enero 1951
Otra.	Doña Juana Sobrino Díaz.	255,50	1 quinquenio.	1 enero 1950
Otra.	Doña Casimira Caballero García.	255,50	1 quinquenio.	1 enero 1950

(1) Quedan rectificadas en este sentido los quinquenios concedidos por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).